

## CONTRATO DE TRANSPORTE



### GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

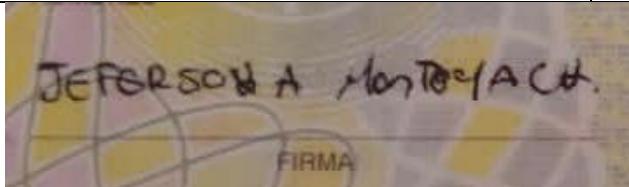
No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	JEFERSON ALEXIS MONTOYA CHAVARIAGA - JHON ALEXANDER RESTREPO RIVERA				
<b>NIT:</b>	1.152.449.451 - 1.1128.276.673	<b>TELEFONO:</b>	3135487101		
<b>CONTRANTANTE:</b>	JORGE LUIS AREIZA VANEGA				
<b>NIT.</b>	1.017.144.938	<b>TELEFONO</b>	3117547668		
<b>DIRECCION:</b>	CLLE17 # 71-35	<b>EMAIL:</b>			
<b>NOMBRE R/L</b>		<b>CC</b>			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
<b>CONVENIO</b>			Nit.		
<b>NUMERO RDO</b>		<b>FECHA RDO</b>		<b>VIGENCIA</b>	

### CONDICIONES DEL CONTRATO

<b>VEHICULO</b>	<b>PLACA:</b>	SNR 451	<b>MODELO:</b>	2012	<b>MARCA</b>	NISSAN		
	No INTERNO	192	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA	06	MES	OCTUBRE	AÑO	2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA	010	MES	OCTUBRE	AÑO	2023	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$							
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			<b>VALOR TOTAL</b>				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
				VALOR REST	\$_			
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. ___ de (H ___ / C ___ ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLIN			HORA SALIDA	7:00 AM		
	DESTINO	Barbosa			HORA LLEGADA	11:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana ___ Departamental ___ Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE			CC	TELEFONO			
	JORGE LUIS AREIZA VANEGAS			1.017.144.938	311754766g068			

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
 FIRMA	 FIRMA	
CC. TRANSPORTADOR	CC. CONTRATANTE 1.017.144.938	